

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba

Núm. 3.008/2023

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, reunido en sesión ordinaria, de fecha 6 de julio de 2023, ha aprobado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar una revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte terrestre regular de viajeros, titularidad de la Junta de Andalucía aplicando una reducción del 60% de las tarifas de la tarjeta, en el período temporal del 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, quedan-

do las mismas:

TARIFAS METROPOLITANAS
hasta 31/12/2023

SALTO	BILLETE SENCILLO	TARIFA TARJETA REDUCIDA 60%
0	1,35 €	0,35 €
1	1,55 €	0,39 €
2	2,10 €	0,57 €
3	3,00 €	0,80 €
4	4,20 €	1,12 €
5	4,85 €	1,37 €
6	5,65 €	1,64 €

Estas tarifas incluyen el impuesto sobre el valor añadido y el seguro obligatorio de viajeros.

Córdoba, 6 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Director Gerente, Juan Antonio Delgado Barajas.